



RESUMEN INSTITUCIONAL

QUIÉNES SOMOS

Fundación DEINCLUSIVO es una **organización sin fines de lucro con cobertura nacional en Chile**, dedicada a la **transformación social** y a la **promoción activa de la inclusión**, con especial énfasis en mejorar la calidad de vida de las personas con **Condición del Espectro Autista (CEA)**.

En **Chile**, las intervenciones se realizan de manera **presencial**, priorizando el trabajo directo con comunidades urbanas y rurales, mientras que en **América Latina e Hispanoamérica** se llevan a cabo en **modalidad virtual**, utilizando plataformas digitales y herramientas de colaboración en línea que permiten ampliar el **alcance regional** y facilitar la **transferencia de conocimientos sin barreras geográficas**.

QUÉ HACEMOS

Fundación DEINCLUSIVO diseña, implementa y evalúa **proyectos sociales** que promueven la **participación corresponsable de las comunidades** en todas las etapas del proceso. Sus acciones se desarrollan en **nueve áreas estratégicas**: **Deporte e Inclusión, Cultura y Expresiones Artísticas, Seguridad Ciudadana, Atención al Adulto Mayor con Espectro Autista, Intervención Social y Participación Comunitaria, Protección y Educación Social para Niñas, Niños y Adolescentes, Asesoría y Consultoría en Proyectos Sociales, Voluntariado Social, y Observatorio de Apoyo, Transparencia e Incidencia Social**.

Cada línea de acción se implementa **reconociendo las realidades socioterritoriales** de las personas con CEA.

CÓMO TRABAJAMOS

Fundación DEINCLUSIVO organiza su trabajo a través de distintas oficinas especializadas, cada una con funciones y responsabilidades claras para garantizar un enfoque integral y de calidad en sus intervenciones.

La **Oficina de Proyectos Sociales y Comunitarios** diseña y ejecuta proyectos en comunidades urbanas y rurales, asegurando impacto real y transparencia; la **Oficina de Inclusión y Apoyo a Personas con CEA** brinda acompañamiento técnico a personas con autismo y sus familias, garantizando que los programas respondan a sus necesidades; la **Oficina de Cultura, Deporte y Expresiones Artísticas** desarrolla actividades inclusivas que fomentan participación e integración social; la **Oficina de Observatorio e Incidencia Social** elabora estudios

UNIDOS POR LA INCLUSIÓN

www.deinclusivo.com

@fundeinoficial

e informes que respaldan la transparencia y la incidencia en políticas públicas; la **Oficina de Voluntariado y Participación Comunitaria** organiza y acompaña a los voluntarios, manteniéndolos motivados y comprometidos; la **Oficina de Protección y Educación Social** coordina programas inclusivos de protección y educación para NNA y adultos mayores; la **Oficina de Asesoría y Consultoría en Proyectos Sociales** fortalece organizaciones sociales mediante apoyo técnico y acceso a financiamiento; y la **Oficina de Cooperación Internacional y Gestión Digital** gestiona redes internacionales y programas virtuales para ampliar el alcance regional y global de la fundación.

Esta estructura permite que la Fundación trabaje de manera **coordinada, participativa y efectiva**, adaptándose a las realidades de cada territorio y beneficiario.

BENEFICIARIOS

Población Beneficiaria Directa

1. Personas con Condición del Espectro Autista (CEA)

- Niñeces con CEA (0 a 18 años): que reciben atención y apoyo en las distintas áreas estratégicas de la Fundación, incluyendo educación, desarrollo social, deporte y cultura, y que además participan en programas de inclusión, bienestar y desarrollo de habilidades sociales.
- Adultos mayores con CEA: que participan en programas de bienestar, integración social y actividades adaptadas a sus necesidades.

2. Familias de personas con CEA

- Padres, madres, cuidadores y familiares directos que participan en programas de formación, acompañamiento psicosocial, apoyo comunitario y talleres de fortalecimiento familiar.

3. Comunidades locales y territorios específicos

- Vecindarios, barrios y sectores urbanos y rurales donde se implementan los proyectos presenciales en Chile, beneficiándose de intervenciones sociales, culturales, deportivas y educativas.

Población Beneficiaria Indirecta

1. Organizaciones sociales y comunitarias

- Entidades aliadas que reciben asesoría, capacitación y apoyo metodológico para mejorar la gestión de proyectos inclusivos.

2. Voluntariado social

- Personas voluntarias que participan en las iniciativas de la Fundación, adquiriendo experiencia, formación y fortalecimiento de competencias en inclusión y trabajo comunitario, sin remuneración alguna y que comparten sus habilidades y conocimientos en un tiempo determinado.

3. Sociedad en general

- Ciudadanía y redes comunitarias que se ven impactadas positivamente por los cambios sociales, culturales y educativos promovidos por las intervenciones, incluyendo la sensibilización sobre inclusión, derechos y neurodiversidad.

4. Actores regionales e internacionales

- Entidades y comunidades de América Latina e Hispanoamérica que acceden a programas de transferencia de conocimiento y acompañamiento virtual, beneficiándose de buenas prácticas y metodologías de inclusión.

REQUISITOS DE NUESTROS SERVICIOS

Certificación de Diagnóstico de Condición del Espectro Autista (CEA):

- **Requisito:** Los equipos comunitarios, líderes territoriales, facilitadores sociales y personas voluntarias deben asegurarse de solicitar y verificar que las personas y familias cuenten con un diagnóstico oficial y actualizado de CEA, emitido por un profesional de la salud autorizado (psicólogo clínico, neurólogo, psiquiatra, pediatra especializado en neurodesarrollo u otro profesional con competencias acreditadas en evaluación diagnóstica del espectro autista).
- **Justificación:** Asegurar que los servicios y proyectos estén específicamente dirigidos a quienes realmente los necesitan, conforme a la condición clínica.

Compromiso de Participación Activa:

- **Requisito:** Los equipos comunitarios, líderes territoriales, facilitadores sociales y voluntarios deben promover e incentivar la participación activa de

las personas y familias en las iniciativas y programas ofrecidos por la Fundación, involucrándolas desde las fases de planificación hasta la evaluación y el ajuste de los proyectos.

- **Justificación:** La Fundación promueve la co-responsabilidad y la participación activa como elementos clave para la sostenibilidad y el éxito de las intervenciones comunitarias.

Aceptación de Evaluaciones y Seguimiento Continuo:

- **Requisito:** Los equipos comunitarios y personas facilitadoras deben implementar procesos de evaluación continua y seguimiento de los resultados de los proyectos, mediante entrevistas, encuestas u otros métodos establecidos por la Fundación, e informar oportunamente a las personas y familias.
- **Justificación:** Permitir la medición del impacto de las intervenciones y garantizar que los proyectos o programas se ajusten a las necesidades cambiantes de las personas y familias con CEA.

Adhesión a Normativas y Directrices Institucionales:

- **Requisito:** Todo el personal comunitario, líderes territoriales, facilitadores sociales y personas voluntarias deben cumplir con las normativas internas de la Fundación y respetar los principios éticos de trabajo, fomentando un ambiente de respeto mutuo, inclusión y colaboración.
- **Justificación:** Mantener un entorno organizativo ordenado, seguro y respetuoso, que favorezca el bienestar y la confianza entre todos los participantes.

Finalidad de los Requisitos para Acceder al Servicio

Los requisitos establecidos por la **Fundación DEINCLUSIVO** tienen como objetivo principal **garantizar que los servicios, programas e intervenciones lleguen efectivamente a quienes realmente los necesitan**, asegurando que cada acción sea pertinente, segura y sostenible.

1. Certificación de Diagnóstico de CEA:

- Garantiza que las personas beneficiarias pertenecen al grupo objetivo, evitando el uso inadecuado de recursos limitados y focalizando los esfuerzos en quienes enfrentan desafíos específicos vinculados al espectro autista.

2. Compromiso de Participación Activa:

- Promueve la corresponsabilidad de las familias y participantes en todas las etapas del proyecto, fortaleciendo el sentido de pertenencia y asegurando la sostenibilidad y pertinencia de las intervenciones en los territorios.

3. Aceptación de Evaluaciones y Seguimiento Continuo:

- Permite medir el **impacto real** de los programas, ajustar estrategias y responder con eficacia a las necesidades cambiantes de las personas con CEA.

4. Adhesión a Normativas y Directrices Institucionales:

- Mantiene un **entorno seguro, ético y colaborativo**, protegiendo el bienestar de las familias, del personal y de los voluntarios, y fomentando relaciones basadas en **confianza, inclusión y respeto mutuo**.

En conjunto, estos requisitos aseguran que los servicios de la Fundación sean **eficaces, equitativos y de alta calidad**, fortaleciendo la **transparencia, responsabilidad y confianza** en todas las intervenciones sociales realizadas.

Formulario Oficial de Solicitud

El formulario tiene como finalidad **recopilar toda la información necesaria** para que las personas, familias, voluntarios y organizaciones puedan **acceder formalmente a los servicios de la Fundación DEINCLUSIVO**. Su diseño asegura que **solo se procesen solicitudes completas y verificadas**, cumpliendo los **requisitos de diagnóstico, participación activa, evaluación continua y adherencia a normas institucionales**. Además, permite identificar la **oficina específica** a la que se solicita el servicio y garantiza un **proceso transparente, seguro y ordenado**, incluyendo la **notificación oficial y programación de la sesión**, ya sea presencial o virtual.

Confirmación de Solicitud

Una vez **verificado de manera estricta el cumplimiento de todos los requisitos establecidos** y recibida la **documentación completa y legible**, la oficina especializada correspondiente **emitirá una notificación oficial única** al correo electrónico registrado en un plazo máximo de **48 a 72 horas hábiles**. Esta

notificación **confirmará la recepción formal de los antecedentes** y proporcionará **instrucciones precisas y obligatorias** para acceder a los servicios de la Fundación DEINCLUSIVO.

Importante: La **no entrega, incumplimiento o presentación incompleta de los requisitos** impedirá la aceptación de la solicitud y la **programación de la sesión**, ya sea **presencial o virtual**; ningún servicio podrá iniciarse sin la **confirmación oficial por escrito**.

TRANSFORMACIÓN E IMPACTO REAL

Cambiamos Vidas, Fortalecemos Comunidades

Fundación DEINCLUSIVO, cada servicio es una oportunidad para transformar realidades. Nuestros programas generan **cambios tangibles en la vida de las personas con Condición del Espectro Autista (CEA)**, sus familias y comunidades, promoviendo inclusión, autonomía y bienestar integral.

Gracias a un trabajo coordinado entre nuestras oficinas especializadas, logramos que cada intervención social produzca **resultados sostenibles y medibles**, tales como:

- 🌟 **Mejor calidad de vida y bienestar emocional** en personas con CEA y sus familias.
- 👨👩👧 **Fortalecimiento del vínculo familiar y comunitario**, impulsando la corresponsabilidad social.
- 🏫 **Mayor inclusión educativa y participación social**, tanto en espacios escolares como comunitarios.
- 💼 **Desarrollo de competencias laborales y sociales**, abriendo nuevas oportunidades de inclusión activa.
- 🌐 **Expansión de redes solidarias y colaboración internacional**, compartiendo buenas prácticas en América Latina e Hispanoamérica.

Nuestro enfoque de trabajo combina **acompañamiento humano, innovación social y rigor técnico**, asegurando que cada acción produzca un **impacto positivo y duradero** en la vida de quienes más lo necesitan.

✦ En cada paso, **Fundación DEINCLUSIVO** reafirma su compromiso con la **búsqueda de la excelencia**, impulsando una gestión transparente, eficiente y profundamente humana, al servicio de la inclusión y la transformación social.

VERÓNICA BARRON REYES
VICEPRESIDENTE DE
FUNDACIÓN DEINCLUSIVO



IGNACIO LLANOS MOSCOSO
PRESIDENTE DE
FUNDACIÓN DEINCLUSIVO



EVE AGUIRERA NILO
SECRETARIO DE
FUNDACIÓN DEINCLUSIVO

